

#### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

### Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

**VISTO:** el expediente digital N° UNMSM-20240011531, de fecha 31 de enero de 2024, presentado por don **Luis Alvaro Monzón Condori** con código de matrícula Nº 21207108, solicita la reactualización de matrícula para el semestre académico 2024-I, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, don Luis Alvaro Monzón Condori con código de matrícula Nº 21207108, ingresó al Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, en el proceso de admisión 2021-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 001098-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023, se aprobó la reserva de matrícula para el semestre académico 2023-II, a don Luis Alvaro Monzón Condori con código de matrícula Nº 21207108;

Que, el recurrente desea continuar sus estudios de la maestría en el semestre académico 2024-I, para tal efecto es necesario efectuar el proceso de reactualización de matrícula;

Que, el proceso de reactualización de matrícula se encuentra estipulado en la Resolución RectoralN° 01545-R-08 de fecha 04 de abril del 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2008 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en el inciso h) del artículo 11° del Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral Nº 05638-R-18 de fecha 10 de setiembrede 2018;

Que, mediante Oficio Nº 000087-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 6 de febrero de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000064-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 1 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueba la reactualización de matrícula para el semestre académico 2024-I, a don Luis Alvaro Monzón Condori con código de matrícula Nº 21207108;

Que mediante Oficio N° 000059-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 7 de febrero de 2024, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

# **SE RESUELVE:**

1. Aprobar, la reactualización de matrícula para el semestre académico 2024-I, a don Luis Alvaro Monzón Condori con código de matrícula Nº 21207108, alumno del Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática.





## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

# Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

